

DISTRITO 5.º - CONGRESO.

Escala $\frac{1}{5,000}$



- Núm.º 1 - Barrio de la Alameda.
- Núm.º 2 - Barrio de Cañizares.
- Núm.º 3 - Barrio de Cervantes.
- Núm.º 4 - Barrio de Floridablanca.
- Núm.º 5 - Barrio de Gutenberg.
- Núm.º 6 - Barrio de la Plaza de Toros.
- Núm.º 7 - Barrio del Principe.
- Núm.º 8 - Barrio del Retiro.
- Núm.º 9 - Barrio de San Carlos.
- Núm.º 10 - Barrio de Santa María.

DISTRITO 5.º, CONGRESO

Población, 47.149 habitantes

El plano que se acompaña es á escala $\frac{1}{5000}$

Tenencia de Alcaldía.—Costanilla de los Desamparados, n.º 15.

Casa de Socorro.—En el mismo edificio que la anterior.

Juzgado Municipal.—Calle del León, n.º 42.

Expendiduría de cédulas personales.—Costanilla de los Desamparados, n.º 3.

Fiel contraste.—Calle de Castelló, n.º 5.

Alcaldías de Barrio.—N.º 1, Alameda, calle de San Blas, n.º 3, principal; horas de despacho, de 6 tarde á 8 noche.—N.º 2, Cañizares, calle de Moratín, n.º 7 y 9; horas de despacho, de 6 tarde á 8 noche.—N.º 3, Cervantes, calle de San Agustín, n.º 4, bajo; horas de despacho, de 12 á 2 tarde.—N.º 4, Floridablanca, calle de Zorrilla, n.º 29; horas de despacho, de 1 á 3 tarde.—N.º 5, Guttenberg, calle del Pacífico, n.º 13, principal; horas de despacho, de 2 á 4 tarde.—N.º 6, Plaza de Toros, calle de Villa-Mazzantini, n.º 3; horas de despacho, de 6 tarde á 8 noche.—N.º 7, Príncipe, calle de Ventura de la Vega, n.º 9; horas de despacho, de 6 tarde á 8 noche.—N.º 8, Retiro, calle de Felipe IV, n.º 5; horas de despacho, de 6 tarde á 8 noche.—N.º 9, San Carlos, calle de Sánchez Bustillo, n.º 5, principal; horas de despacho, de 8 á 10 de la mañana.—N.º 10, Santa María, calle de Santa María, n.º 16; horas de despacho, de 6 tarde á 8 noche.

Servicios contra incendios.—Calles de O'Donnell, n.º 2, bomba de vapor, carro de mangaje y material.—Pacífico, n.º 7, bomba ordinaria y cuba.—Paseo del Prado, n.º 9 (Museo de Pinturas), carrete.—Costanilla de los Desamparados, n.º 15, bomba ordinaria.

Campanas para caso de incendios.—Cinco para el Distrito, de timbre grueso y las que corresponden al número del Barrio, con timbre más fino.

División administrativa municipal, siguiendo el eje de las calles que se mencionan.—Calle de Alcalá, desde el límite; Sevilla, Cruz, Plaza del Angel, Carretas, Atocha, Relatores, Magdalena, Santa Isabel, Ronda de Atocha, del 2 al 8; Pacífico, hasta el límite.

División judicial.—Calle de Alcalá, línea de fachada números pares, desde el límite á las calles de Sevilla y Peligros; Plaza de la Independencia, línea de fachada desde Alcalá á Alfonso XII y Alcalá; Plaza de Castelar, línea de fachada desde Alcalá á Paseo del Prado y Alcalá; calle de Sevilla, línea de fachada números pares, desde Alcalá á Carrera de S. Jerónimo; Cruz, línea de fachada números impares, incluyendo la de la plazoleta y cruzando á la línea de fachada de la Plaza del Angel y calle de Carretas hasta la de Atocha; Atocha, línea de fachada números impares, desde la de Carretas á la de Relatores; Relatores, números impares y todo su plano, hasta la de la Magdalena; Magdalena, números impares y todo su plano, hasta la de Santa Isabel; Santa Isabel, línea de fachada números impares, hasta la Ronda de Atocha; Ronda de Atocha, línea de fachada números pares, desde la calle de Santa Isabel á la de Atocha, cruzando en línea recta á la acera izquierda de la calle del Pacífico; calle del Pacífico, línea de fachada números impares, hasta el límite; Arroyo Abroñigal, margen derecha, desde la calle del Pacífico á la de Alcalá.

Aclaraciones refiriéndose al plano.—La división municipal la determina la línea negra trazada por el eje de las calles, tanto en las de los Barrios, como en las del Distrito. La división judicial la determina todo el plano de las calles del límite del Distrito, en las que además de la línea negra, que pasa por su eje, tienen marcado el perfil de las manzanas afluentes á las mismas, como ocurre en las de Relatores y Magdalena y en las calles también del límite, en las que va la línea negra del eje como terminación del mismo; la división judicial la determina la línea de fachadas de las mismas calles, pues el plano de ellas corresponde al Distrito limítrofe, como ocurre en las calles de Alcalá, Plaza de la Independencia, línea de fachada desde Alcalá á Alfonso XII y Alcalá; Plaza de Castelar, desde Alcalá á Paseo del Prado y Alcalá, calle de Sevilla, Cruz, incluyendo la plazoleta, Plaza del Angel y calle de Carretas, Atocha, desde Carretas á Relatores, Santa Isabel, Ronda de Atocha, de Santa Isabel á la calle de Atocha y cruzando en línea recta á la confluencia del Paseo de

Atocha con la calle del Pacifico y calle del Pacifico hasta el limite; en el Arroyo Abroñigal la divisoria de las aguas desde la calle del Pacifico, Puente de Vallecas, á la calle de Alcalá, Puente del Espiritu Santo (Ventas).

Las vías públicas van designadas por orden alfabético y son todas las comprendidas en los diez Barrios que se mencionan en las Alcaldías de Barrio, y que forman el Distrito. Cuando las calles, Plazas, etc., ó trozo de las mismas, llevan solo una numeración (impar ó par), corresponden al limite del Barrio y si se designan con las dos numeraciones, están en el interior del mismo; en las plazas la numeración es siempre correlativa y si se expresan los números impares separados de los pares es solo por aprovechar el encasillado. La clasificación por orden y zonas, es solo para el pago de arbitrios por licencias de obras, aperturas de establecimientos, etc., y cuando no figuran números en la casilla de la izquierda, es porque son los de la numeración natural de la calle, y se expresan en las casillas de la derecha.

Las calles que aparecen en el callejero marcadas con asterisco, son aquellas cuyos nombres no están sancionados por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

Las abreviaturas empleadas en esta GUÍA son las siguientes:

C.º, camino.	D., Don.	N. S. ó Nta. Sra., Nuestra Señora.	S., San.
Car.º, carrera.	Gta., Glorieta.	P.º, plaza.	Sta., Santa.
Cost.º, costanilla.	M.º, Maria.	P.º, paseo.	Sto. ó Stos., Santo ó Santos.
d.º, duplicado.	N.º, número.	R.º, Ronda.	Trav.º, travesía.

Carruajes de plaza.—Dentro de la demarcación de este Distrito se hallan comprendidos los tres límites en que se divide el término para la aplicación de la tarifa de los carruajes de Plaza, en la clasificación de sus precios. El primer límite lo determina la línea que va por las vías, calle de Alcalá, desde la de Torrijos á la de D. Antonio de Acuña; calle de D. Antonio Acuña, calle de O'Donnell, desde la de D. Antonio Acuña á la Ronda de Vallecas; Ronda de Vallecas hasta la calle del Pacifico; el segundo límite llega por la calle de Alcalá, hasta el Puente del Espiritu Santo (Ventas), incluido el Pasaje Moderno; por la calle de O'Donnell, hasta el Convento de Loreto y por la calle del Pacifico, hasta frente á la Estación del Tranvía (Ronda de Ensanche); y el tercer límite hasta el final del término municipal, y la tarifa á que han de sujetarse los precios para cada uno de los servicios es la siguiente:

Por una carrera, una ó dos personas, á igual hora del día que de la noche, ó sea hasta las calles de Alcalá, desde la de Torrijos á la de D. Antonio de Acuña, calle de D. Antonio de Acuña, calle de O'Donnell, desde la de D. Antonio Acuña á la Ronda de Vallecas; Ronda de Vallecas hasta la calle del Pacifico; una peseta.

Por una carrera, una ó dos personas, á igual hora del día que de la noche ó sea desde la calle de Alcalá hasta el Puente del Espiritu Santo (Ventas), incluyendo el Pasaje Moderno, por la calle de O'Donnell, hasta el Convento de Loreto y por la calle del Pacifico hasta frente á la Estación del Tranvía (Ronda de Ensanche), dos pesetas. En los días que hay espectáculos en la Plaza de Toros, la carrera cuesta 1,50 pesetas.

Por una carrera, una ó dos personas, á igual hora del día que de la noche, en el tercer límite, ó sea hasta el final del término municipal, tres pesetas; por cada persona más hasta cuatro tiene de aumento en cada servicio de los indicados, 50 céntimos.

VÍAS PÚBLICAS				NÚMEROS		LA VIA O TROZO DE ELLA		Parroquias	BARRIO		Se hallan en ella	
Números	O.º	Zona	Nombres	Clase	Impares	Pares	Principia		Termina	Nombre		N.º
>	>	>	Abroñigal (del).	Arroyo.	1	>	Puente de Vallecas.....	C.º bajo Vicálvaro.....	N. S. Angustias..	Guttenberg...	5	>
>	>	>	Id.....	Id.	>	>	C.º bajo Vicálvaro.....	Puente Espíritu Santo.....	N. S. del Pilar...	P.ª de Toros..	6	>
>	1.º	3.ª	Abtao (de).	Calle.	1	2	Pacífico.	Roncesvalles....	N. S. Angustias..	Guttenberg...	5	>
>	1.º	2.ª	Academia (de la)...	Id.	1 á 11	2 á 12	Alarcón... . . .	Alfonso XII.....	S. Jerónimo... .	Retiro.	8	En el n.º 1 la Real Academia Española y Biblioteca de la misma.
>	1.º	3.ª	Aguirre (de)...	Id.	1 á 5	2 accesorio	Alcalá	O'Donnell.....	Id.....	P.ª de Toros. .	6	En el n.º 1 Consulado de Francia.
>	3.º	2.ª	Alameda (de la) (1)	Id.	1 á 15	2 á 24	P.ª Platería Martínez.	Atocha	El Salvador y San Nicolás.....	Alameda.....	1	En el n.º 1 Administración de Hacienda de la provincia y Biblioteca particular del Congreso de los Diputados, Escuela Municipal elemental de niñas n.º 22; en el n.º 3 ídem id. de Párvulos n.º 23; en el n.º 5 y 7 Fábrica de Electricidad del Mediodía; en el n.º 24 Asilo de huérfanos de San Blas.
>	1.º	2.ª	Alarcón (de)...	Id.	1 á 25	2 á 16	Juan de Mena....	P.ª de Murillo. .	S. Jerónimo... .	Retiro	8	En el n.º 11 Iglesia Parroquial de S. Jerónimo el Real; en el n.º 9 Real Academia Española y Biblioteca de la misma; en el n.º 4 Bolsa de Comercio.

(1) La calle de la Alameda, desde Gobernador á Atocha, antes calle de la Leche.